

PROGRAMA DE FORMACIÓN “LENGUAJE CLARO EN LA JUSTICIA”



INSTITUTO
DE ESTUDIOS JUDICIALES
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El Instituto de Estudios Judiciales desarrolla programas de capacitación integral en temáticas que considera prioritarias para la formación permanente, tanto conceptual como práctica, de los operadores de justicia y, al mismo tiempo, para analizar la función de la Justicia y su lugar en una sociedad democrática.

Dentro de estos programas, se desarrollan ejes como “Actualización en las Ramas del derecho”, “Herramientas de Gestión”, “Abordaje sobre violencia familiar desde una perspectiva de género” y “Derechos de la Infancia y la Adolescencia”, entre otros.

En ese contexto, consideramos oportuno incluir el Programa titulado “**Lenguaje claro en la Justicia**”, basado en la **Red de Lenguaje Claro Argentina**, que apunta a identificar los principales problemas que dificultan la comprensión de los textos jurídicos por parte de los usuarios y considerar alternativas de redacción en lenguaje claro en el contexto judicial; como una forma fundamental de garantizar el derecho constitucional de acceso a la justicia.

Síntesis del marco conceptual:

El lenguaje claro se basa en una “modalidad de redacción que responde a una normativa internacional que pone primero al lector, la meta es que pueda entender un texto la primera vez que lo lee”.

Según la *International Plain Language Federation*, “una comunicación está escrita en lenguaje claro si el lector puede: encontrar lo que necesita, entenderlo y usarlo para satisfacer sus necesidades”.

Antecedentes:

Se trata de una iniciativa mundial iniciada en Suecia con proyección exitosa en Reino Unido, Estados Unidos, Australia, Nueva Zelanda y Canadá.

En América Latina se crearon Redes de Lenguaje Claro en Chile y Colombia con participación activa del poder judicial.

Las adhesiones a la Red de Lenguaje Claro de Argentina son las siguientes:

- Corte Suprema de Justicia de la Nación
- Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza
- Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires
- Declaración emitida por quinientos funcionarios judiciales de todo el país en el Segundo Congreso Iberoamericano de Capacitación Judicial: “...el lenguaje de la sentencia debe estar acorde con el destinatario. El lenguaje del juez lo debe aproximar a la comunidad y no alejarlo de ella”, Mar del Plata, noviembre de 2017.

Propuesta de Adhesión a la Red Argentina de Lenguaje Claro:

La Red de Lenguaje Claro Argentina fue creada por el convenio CONVE-2018-57170374-APN-SLYT, firmado el 7 de noviembre de 2018, entre el Honorable Senado de la Nación, la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

El objetivo de la Red es promover en los organismos del Estado y demás instituciones públicas el uso de un estilo de redacción simple y eficiente en el contenido de los documentos y actos públicos para facilitar la comprensión y el acceso universal a todos los ciudadanos.

Dado que se trata de una Red el procedimiento de participación requiere la eventual adhesión de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (SCBA) a sus contenidos mediante la suscripción de un Acta.

Cabe destacar que, en el caso de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN), el instrumento fue suscripto por el funcionario a cargo de Centro de Información Jurídica (CIJ).

Objetivos de la Red de Lenguaje Claro:

- 1) Incorporar el lenguaje claro en los procedimientos, documentos y sentencias del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires a partir de:
- 2) Consolidar el Lenguaje Claro: dictado de talleres que entreguen herramientas y estrategias de comunicación clara a funcionarios de atención de público y a jueces;
- 3) Incorporar lenguaje claro en sus documentos: Implementación de un plan piloto de lenguaje claro en un tribunal de primera instancia, el que consiste en una reformulación de la documentación y plantillas;
- 4) Promover el uso del lenguaje claro: Conmemoración del día del lenguaje claro (13 de octubre 2018), realización de seminarios y coloquios con invitados internacionales expertos en lenguaje jurídico claro;
- 5) Elaborar estándares de lenguaje claro: Elaboración de Guía de recomendaciones de Lenguaje Claro;
- 6) Proponer un Glosario de términos legales: <http://www.lenguajeclarochile.cl/wp-content/uploads/2018/07/Buena-pra%CC%81ctica-Corte-Suprema-1.pdf>

El Programa de formación “Lenguaje claro en la Justicia” del Instituto de Estudios Judiciales (IEJ), sustentado en los ejes formulados por la **Red Argentina de Lenguaje Claro**, se basa en concebir la necesidad de comunicar como una política de Estado, perdurable en el tiempo, basada en el derecho que tienen los ciudadanos a conocer las razones de las decisiones que los afectan, en el reconocimiento de la utilidad de cooperar con la prensa para lograr ese propósito, y en la adopción de la transparencia informativa como principio fundamental.

Para el desarrollo del Programa se considera necesario establecer vínculos de cooperación con la **“Red de Lenguaje Claro”** integrada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el Senado de la Nación, la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza, la Secretaría Legal y Técnica del Poder Ejecutivo Nacional y la Secretaría Legal y Técnica de la Provincia de Buenos Aires, entre otros organismos.

Cabe destacar que el Instituto de Estudios Judiciales desarrolla, actualmente, iniciativas en el mismo sentido en el marco de los convenios suscriptos con el Ministerio de Justicia de la Nación, la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, universidades nacionales y otros organismos públicos.

En ese contexto, consideramos que la propuesta de adhesión a la Red de Lenguaje Claro Argentina sería un elemento relevante para la profundización del enfoque y el necesario intercambio de experiencias y buenas prácticas.

Desde el IEJ entendemos que el Poder Judicial, como institución pública y dentro de un sistema republicano y democrático de gobierno, debe garantizar el acceso a la administración de justicia, ser independiente y brindar calidad institucional y transparencia. En el ejercicio de esta última cualidad, deben tenerse en cuenta las características propias de este poder del Estado: por estar dedicado a la resolución de situaciones conflictivas en las que existen intereses encontrados de ciudadanos entre sí, ciudadanos y autoridades o distintos sectores de la sociedad y distintas autoridades entre sí, en muchos casos la publicidad de los actos encuentra límites en la protección de las garantías individuales.

Sin embargo, ello no impide que se generen canales de información que otorguen transparencia, y que, por lo demás y como consecuencia directa, generen mayor confianza de toda la sociedad en el propio Poder Judicial.

Es indudable que el hecho de brindar mejores vías, que den lugar a mayor información sobre la forma como se resuelven los conflictos, las responsabilidades, procedimientos, normas, reglas y todas aquellas actividades desplegadas por sus integrantes, permite que el ciudadano tenga un conocimiento más acabado del quehacer judicial y, por ende, una mayor credibilidad en el sistema.

A su vez, la transparencia, que sin duda se produce mediante un sistema de información idóneo y accesible al ciudadano, le permite a éste -si se encuentra interesado- efectuar un control sobre el mismo funcionamiento del sistema judicial.

Destinatarios

. Magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires

Objetivos

Se pretende brindar a quienes participen del programa, herramientas conceptuales y enfoques teóricos vinculados al uso del lenguaje claro en la Justicia que les permitan reflexionar y transformar sus prácticas institucionales, desarrollando técnicas de redacción clara, concisa y accesible.

Contenidos

Los contenidos teóricos abordados durante el desarrollo del programa se encuentran integrados en tres ejes conceptuales:

Motivos y beneficios de incorporar el lenguaje claro en los organismos judiciales.

- El lenguaje claro como derecho de los ciudadanos y obligación de los funcionarios públicos.
- La comprensión como base de la confianza y la credibilidad de la Justicia.
- La expansión de los límites herméticos del lenguaje judicial y su apertura a los sujetos judiciales.

La perspectiva lingüística del acceso a la justicia

- Géneros discursivos del ámbito jurídico
- Características y contextos de producción de los géneros del ámbito discursivo
- “Patologías” lingüísticas asociadas a la redacción jurídica
- Aplicación y el uso de títulos y honores especiales para los magistrados del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires

Hacia un lenguaje claro en la Justicia

- Lenguaje claro y experiencias nacionales e internacionales
- Jerga vs. Lengua claro
- La sintaxis y el vocabulario del lenguaje claro
- Sugerencias de redacción en lenguaje claro

Metodología

Dentro del presente Programa, que se considera marco de formación permanente, se organizarán cursos, seminarios y jornadas, de diferente carga horaria, que abordarán la totalidad de los contenidos propuestos, en cursos más extensos, o con mayor especificidad alguno de los ejes de contenidos, en jornadas de trabajo más intensivas.

La modalidad es presencial y la metodología utilizada para el abordaje de los contenidos es el trabajo en talleres, que busca estimular la interacción entre los/las participantes y un pensamiento crítico y creativo que propicie la resolución innovadora de problemas. En este marco, una de las estrategias más relevantes es el empleo de casos de estudio para su análisis, que posibiliten el desarrollo de un enfoque situacional.

Cronograma tentativo

Agosto 2019. Seminario de “Introducción al Lenguaje Claro” en el Senado de la Nación del 5 de agosto al 9 de septiembre. Actividad con examen final y cupos limitados.

Septiembre 2019. Jornada de “Sensibilización sobre Lenguaje Claro” a cargo de los integrantes de la Red con la colaboración del Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires en el Instituto de Estudios Judiciales.

Octubre 2019. Curso virtual sobre “Lenguaje Claro”. Organizado por el Instituto de Estudios Judiciales con una carga horaria de 30 horas cátedra, evaluación final y certificado acreditable en los legajos de magistrados, funcionarios y empleados participaciones.

Febrero 2020. Curso presencial profundizado, con 30 horas de duración, destinado a los participantes que aprobaron el módulo virtual con certificación oficial del Instituto de Estudios Judiciales apta también para ser acreditada en los legajos.